

RESOLUCIÓN 597-23-CONATEL-2008

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que en el Registro Oficial 545 de 1 de abril de 2002 se publicó el Reglamento para la Prestación de Servicios de Valor Agregado.

Que la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones recomienda la autorización para otorgar el permiso para la instalación, operación y explotación de Servicio de Valor Agregado a través de la red INTERNET a favor de SALAZAR GUEVARA HUGO MARCELO.

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10. innumerado 3ero., literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Aprobar que la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones suscriba el permiso para la instalación, operación y explotación de Servicios de Valor Agregado a través de la red INTERNET a favor de SALAZAR GUEVARA HUGO MARCELO, cuyas características técnicas son:

**MEMORIA TÉCNICA PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO PARA LA EXPLOTACIÓN DE
SERVICIOS DE VALOR AGREGADO DE INTERNET DEL SEÑOR HUGO MARCELO SALAZAR
GUEVARA**

ANTECEDENTES

- Solicitud presentada por el señor HUGO MARCELO SALAZAR GUEVARA ingresada a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones mediante trámite No. 0844 de fecha 15 de febrero de 2008, alcance de 9 de abril, y envío de publicación de fecha 29 de julio de 2008, con la cual solicita que se le otorgue el Permiso para la explotación de Servicios de Valor Agregado de Internet.
- Publicación de los datos generales de la solicitud por parte de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones en el sitio WEB por un período de diez días a partir del 09 de mayo de 2008.
- Publicación de la solicitud presentada por el señor HUGO MARCELO SALAZAR GUEVARA en los diarios "Hoy" del 15 de julio de 2008 y "La Hora" del 14 de julio de 2008.
- Certificado de la Superintendencia de Telecomunicaciones respecto de la prestación de Servicios de Telecomunicaciones del señor HUGO MARCELO SALAZAR GUEVARA, emitido con oficio No. ITG-2007-02195 de fecha 07 de diciembre de 2007 sobre la base del informe No. IET-221-07 de fecha 03 de diciembre de 2007.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA, EQUIPOS Y RECURSOS PRINCIPALES

- Servidores
- Ruteadores
- Switches
- Software de administración y control.

UBICACIÓN DE LOS NODOS:

NODOS PRINCIPALES:

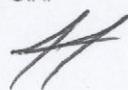
Ciudad: Baños	Dirección: Ambato s/n entre Juan León Mera y Pastaza
----------------------	---

INFRAESTRUCTURA DE TRANSMISIÓN:

Internacional:

- Enlace simétrico de fibra óptica entre el Nodo Principal BAÑOS - USA a una velocidad de 2 Mbps, provisto por el servicio portador de la empresa TELCONET S.A.

Nacional:



No requiere

Acceso de Abonados:

- A través de líneas conmutadas y/o dedicadas de los operadores de telefonía fija autorizados, y a través de enlaces físicos e inalámbricos provistos por empresas portadoras legalmente autorizadas.

No se autoriza la construcción de redes de acceso.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

- Acceso a Internet (incluye: Correo Electrónico, Búsqueda y Transparencia de Archivos, Alojamiento y Actualización de Sitios y Páginas Web, Acceso de Servicios: Correo, D.N.S., World Wide Web, News, Bases de Datos, Telnet, Intranet y Extranet).
- Fax Store & Forward.

ÁREA DE COBERTURA INICIAL

La provincia de Tungurahua

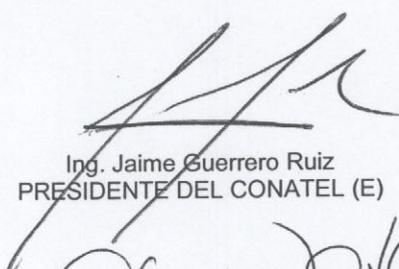
DURACIÓN DEL PERMISO: 10 (diez) años.

DERECHOS DE PERMISO: USD \$500 (QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

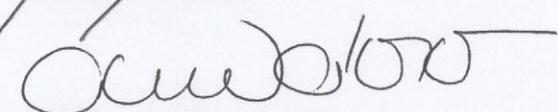
NOTA

En consideración a lo establecido en el Reglamento para la prestación de Servicios de Valor Agregado y de acuerdo a lo descrito en el presente informe técnico, no existe impedimento técnico alguno para que el CONATEL pueda autorizar al señor **HUGO MARCELO SALAZAR GUEVARA**, el Permiso para la explotación de Servicios de Valor Agregado de Internet.

Dado en Quito, 25 de Noviembre de 2008



Ing. Jaime Guerrero Ruiz
PRESIDENTE DEL CONATEL (E)



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL